



ATRIUM AUDITORES

**ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO  
ALTO NARCEA MUNIELLOS**

**Informe de Auditoría y Cuentas Anuales abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31  
de diciembre de 2016**

**ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO  
NARCEA MUNIELLOS**

**Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016**



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los miembros de la **Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos**, por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del



control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

*Fundamento de la opinión modificada (con salvedades)*

La Entidad no contabilizó en el ejercicio 2016 en la cuenta de pérdidas y ganancias el ingreso derivado de la obtención de subvención, notificada por resolución de 30 de diciembre de 2016, por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, para el resarcimiento de los gastos financieros incurridos por la Entidad en el desarrollo de las estrategias de desarrollo participativo, Eje Leader del PDR 2007/2013. En consecuencia, los ingresos por subvenciones de la cuenta de pérdidas y ganancias, y por lo tanto el resultado del ejercicio, así como de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del activo del balance de situación estarían infravalorados en 14.416,27 euros, respectivamente.

La Entidad, junto al resto de grupos de desarrollo rural, ha sido beneficiaria en los últimos ejercicios de unos fondos para su financiación procedentes de un convenio de colaboración con una entidad financiera, los cuales han sido canalizados a través del Reader, el cual obtiene los fondos y luego los reparte entre los grupos de desarrollo rural. No obstante, la Entidad, siguiendo un criterio de prudencia en el gasto, ha mantenido históricamente dichos fondos en el Reader conscientes de que pueden acudir a ellos cuando necesiten financiar algún gasto que pudiera no resultar elegible dentro de otros marcos de subvenciones. Esta forma de proceder ha generado, con el transcurso de los años, un saldo, según nos informa el Reader, de 38.572,04 euros a favor de la Entidad al cierre del ejercicio 2016, saldo que la Entidad no tiene reflejado en su balance de situación. Esto se debe básicamente a que la Entidad sólo refleja el ingreso derivado del convenio en el momento de incurrir en algún gasto financiado por el mismo, lo que produce un efecto nulo en pérdidas y ganancias. Sólo en el caso de que se reflejara un ingreso por su parte correspondiente de cada convenio anual, se generaría una cuenta a cobrar con el Reader que luego se iría ajustando según se incurriera en gastos financiados con esos fondos. En consecuencia, y ateniéndonos a la información facilitada por el Reader, el activo del balance de situación y el patrimonio neto de la Entidad se encuentran infravalorados, respectivamente, en el mencionado importe de 38.572,04 euros al cierre del ejercicio 2016.

A la Entidad le fue concedida por resolución de 2 de septiembre de 2016 una subvención plurianual como ayuda para las submedidas M19.1 y M19.4 de la medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020. Dicha subvención, de carácter plurianual, se divide en asignaciones anuales de fondos en concepto de ayuda preparatoria y financiación de gastos de funcionamiento y animación de la Entidad. En el ejercicio 2016 la Entidad no ha justificado como gastos incurridos la totalidad del importe asignado en dicha anualidad, reflejando el excedente no justificado, por importe de 37.178,53 euros como subvención de capital en el



patrimonio neto y como cuenta a cobrar en el activo del balance de situación al cierre del ejercicio. Si bien desde la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) nos manifiestan que no es posible trasladar importes parciales de subvención de unas anualidades a otras, de forma que los importes no justificados en una anualidad se perderían, no hemos podido satisfacernos documentalmente de la posibilidad de las mencionadas modificaciones de anualidades.

### *Opinión*

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos de “Fundamento de la opinión modificada”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad de la **Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos**, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Párrafo de énfasis*

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre el procedimiento seguido por la Entidad para el reflejo de los importes plurianuales derivados del convenio de colaboración con la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la financiación de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 (PDR). La Entidad refleja el importe correspondiente a la anualidad del ejercicio como una subvención de capital, la cual acto seguido se imputa a ingresos de dicho ejercicio. La parte no justificada en dicho ejercicio la mantiene como subvención de capital a expensas de utilizar esos fondos en el resto de ejercicios del convenio. A este respecto, nos referimos a la Carta de recomendaciones que hemos emitido el 2 de febrero de 2018.

César Gómez de la Fuente Fernández-Cambor  
Atrium Auditores, S.A.  
R.O.A.C. S-I.939

2 de febrero de 2018

**ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA  
MUNIELLOS**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes  
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016**

**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2016**  
**ASOCIACIÓN CEDER-ALTO NARCEA MUNIELLOS**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota Memoria</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.809,88</b>	<b>8.117,21</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	3.307,34	6.614,67
<b>V. Inversiones Financieras a L/P</b>		<b>1.502,34</b>	<b>1.502,54</b>
2. Créditos a terceros	<b>7</b>	-	-
5. Otros activos financieros		1.502,54	1.502,54
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>95.084,30</b>	<b>220.300,02</b>
<b>I. Existencias</b>		-	<b>421,23</b>
6. Anticipo a proveedores		-	421,23
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>95.084,30</b>	<b>219.878,79</b>
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas (subvenciones concedidas al grupo)	<b>10</b>	95.084,30	-
		95.084,30	219.878,79
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>99.894,18</b>	<b>228.417,23</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Nota Memoria</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>28.290,61</b>	<b>(4.042,53)</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>		<b>(12.195,26)</b>	<b>(12.861,21)</b>
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>(12.861,21)</b>	<b>1.611,81</b>
1. Remanente		63.607,69	63.607,69
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	<b>9</b>	(76.468,90)	(61.995,88)
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		<b>665,95</b>	<b>(14.473,02)</b>
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Subvenciones of. de capital)</b>		<b>40.485,87</b>	<b>8.818,68</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8</b>	<b>71.603,57</b>	<b>232.459,76</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>62.349,13</b>	<b>222.419,55</b>
2. Deudas con entidades de crédito		62.349,13	222.419,55
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>10</b>	<b>9.254,44</b>	<b>10.040,21</b>
3. Acreedores varios		-	41,40
6. Otras deudas con Administraciones Públicas		9.254,44	9.254,44
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>99.894,18</b>	<b>228.417,23</b>

**Cuenta de Resultados abreviada al 31 de diciembre de 2016**  
**ASOCIACIÓN CEDER-ALTO NARCEA MUNIELLOS**

	Nota Memoria	2016	2015
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>11</b>	<b>180.194,08</b>	<b>249.268,08</b>
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		180.194,08	249.268,08
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>(1.050)</b>	<b>(7.700,00)</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.313,17</b>	<b>41.956,59</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>(154.999,35)</b>	<b>(154.396,25)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>(22.968,39)</b>	<b>(133.206,52)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>(3.307,33)</b>	<b>(4.606,75)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio</b>		<b>3.307,33</b>	<b>4.606,75</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>2.489,51</b>	<b>(4.078,10)</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(1.823,56)</b>	<b>(10.394,92)</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>(1.823,56)</b>	<b>(10.394,92)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>665,95</b>	<b>(14.473,02)</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>			
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)</b>		<b>665,95</b>	<b>(14.473,02)</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>31.667,19</b>	<b>-</b>
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1)</b>		<b>31.667,19</b>	<b>-</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>-</b>	<b>(171.824,08)</b>
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1)</b>		<b>-</b>	<b>(171.824,08)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>31.667,19</b>	<b>(171.824,08)</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D)</b>		<b>32.333,14</b>	<b>(186.297,10)</b>

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

### 1.1.- DATOS GENERALES

N.I.F.: G74020900  
Razón social: ASOCIACIÓN CEDER-ALTO NARCEA MUNIELLOS  
Domicilio: CL URIA 4  
Código Postal: 33800  
Municipio: CANGAS DEL NARCEA  
Provincia: ASTURIAS

La relación de miembros es la siguiente:

Presidente	D. José Víctor Rodríguez Fernández	Alcalde del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vicepresidenta	Dña. Silvia Méndez Abello	Alcaldesa del Ayuntamiento de Ibias
Secretaria	Dña. Magdalena Álvarez Coque	Representante de la Asociación de Turismo Rural Fuentes del Narcea
Tesorero	D. Ángel Menéndez González	Representante de la Cooperativa Agropecuaria de Cangas del Narcea
Vocal	Dña. Begoña Cueto Blanco	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	D. José Luis Fontaniella Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	D. José María Álvarez Carro	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	Dña. Laura Álvarez García	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	Dña. M <sup>a</sup> Carmen Riesco Combarro	Concejal del Ayuntamiento de Cangas del Narcea
Vocal	D. José María Álvarez Rosón	Alcalde del Ayuntamiento de Degaña
Vocal	Dña. M <sup>a</sup> Ángeles Ancares García	Concejal del Ayuntamiento de Degaña
Vocal	D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez	Concejal del Ayuntamiento de Degaña
Vocal	D. José Antonio Linares Fernández	Concejal del Ayuntamiento de Ibias
Vocal	D. Leonardo Ron Rellán	Concejal del Ayuntamiento de Ibias
Vocal	D. José Manuel García Álvarez	Representante de Junta Local de Hostelería de Cangas del Narcea
Vocal	D. Jaime Gareth Flórez Barreales	Representante de Agentes Socioeconómicos de Degaña
Vocal	D. Víctor Alejandro Chacón Buelta	Representante de Asociación de Autónomos de Degaña
Vocal	D. Javier Álvarez Rodríguez	Representante de Asociación Juvenil El Campelín de Ibias
Vocal	D. José Ramón Fernández Arias	Asociación de Cazadores de Ibias
Vocal	Dña. Carmen Rodríguez Fernández	Representante de Asociaciones de Mujeres - AMCA
Vocal	D. Héctor Díaz Castro	Representante de APESA
Vocal	D. José María Martínez Parrondo	Representante de Asociación Vino de Cangas
Vocal	D. Daniel Vicente García Menéndez	Representante de Organizaciones Profesionales Agrarias – COAG
Vocal	D. Eliseo González Caballero	Representante de Organizaciones Profesionales Agrarias - ASAJA
Vocal	D. José Calvo Martínez	Representante de Organizaciones Profesionales Agrarias - UCA

Los cambios que tuvieron lugar en la composición de la Entidad en 2016 fueron los siguientes:

- Con fecha 01-12-2016 accede al cargo de vocal Dña. M<sup>a</sup> Carmen Riesco Combarro, en sustitución de D. Raúl Gayo Rodríguez, ambos representantes del Ayuntamiento de Cangas del Narcea.
- Con fecha 20-07-2016 accede al cargo de vocal D. Jaime Gareth Flórez Barreales, en sustitución de D. Belarmino Chacón Ramos, ambos representantes de los agentes socioeconómicos de Degaña.
- La Asociación de Turismo Rural Sofreira de Ibias ha causado baja en la asociación, tras comunicar Dña. Isabel Méndez López su cese como representante con fecha 02-09-2015. Habiéndose solicitado a la asociación la designación de un nuevo representante con fecha 09-04-2016, y en vista de la no contestación al requerimiento del Grupo, se procede a dar de baja definitivamente a la asociación. A la vista de esta baja, y al objeto de mantener la composición público-privada y la representación territorial inicial, se recomienda el nombramiento de Asociación representativa del concejo de Ibias. Atendiendo a las solicitudes de admisión recibidas, y una vez valorados los criterios de admisión, se acuerda admitir como nuevo miembro a la Asociación de Cazadores de Ibias, representada por D. José Ramón Fernández Arias, quien accede al cargo como vocal el día 27-06-2016.

Con estos cambios se mantiene el cumplimiento del artículo 4. de los Estatutos: "La Asociación debe estar compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio. Estará compuesto por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados, en los que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto represente más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones".

Citados cambios han sido inscritos en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias (Resolución de 27 de octubre de 2016 de la Secretaria General Técnica por delegación de la Consejera de Hacienda y Sector Público).

### **1.2.- DATOS REGISTRALES**

La Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos fue constituida el día 16 de Septiembre de 2000 e inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias por Resolución de fecha 17 de noviembre de 2000. Figura en dicho Registro con el número 6.341 de la Sección Primera.

El domicilio social está establecido en CANGAS DEL NARCEA, C/ Uría nº 4 Bajo.

### **1.3.- DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Los **finés** de la Asociación son la **“gestión y ejecución de proyectos relativos al desarrollo local y rural, prestando para ello la asistencia técnica requerida, mediante el estudio, programación, planeamiento, solicitud y gestión de programas o iniciativas de carácter autonómico, nacional o comunitario, promovidos por las distintas administraciones públicas.”** La Asociación se ha conformado como Grupo de Desarrollo Rural (GDR) o Grupo de Acción Local (GAL) para la gestión de los programas, orientados a diversificar la economía, a mejorar la calidad de vida, a fijar la población y a impulsar la sostenibilidad del territorio. Su ámbito de actuación comprende los municipios de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias.

Su **actividad** principal está definida por los siguientes epígrafes del C.N.A.E.: **8411 Actividades generales de la Administración Pública.**

La **Experiencia** de la entidad viene dada por la gestión de diversos programas de desarrollo rural.

- **Proder 2000-2006.** La Asociación comenzó su andadura gestionando el Programa de Desarrollo Rural PRODER entre los años 2000 y 2006. Programa finalizado.
- **Leader 2007-2013.** En 25-01-2016, tuvo lugar el último pago pendiente de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales al Grupo (150.980,81 €), que puso fin al período de programación de ayudas del FEADER, Eje LEADER 2007-2013,

La **actividad actual** de la entidad viene dada por la gestión del **LEADER 2014-2020**, a partir de la firma con fecha 31-05-2016 del **“Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local “Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos” para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020”**. (BOPA nº 115 de 19-V-2016).

El papel de la entidad como **entidad colaboradora y entidad beneficiaria de subvenciones**. En lo que respecta a este nuevo período, es necesario señalar que el GDR tendrá la condición tanto de beneficiario de subvenciones de la Administración del Principado de Asturias como de entidad colaboradora. Se observa un cambio importante respecto a la programación 2007-2013, período en el que el Grupo fue beneficiario de subvenciones tanto para su funcionamiento como para las ayudas a terceros. Así, la aprobación y el pago de las ayudas serán funciones de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, cuando en el período anterior el Grupo se encargaba de ambos trámites.

- **Grupo beneficiario de subvenciones:** el GDR tendrá la condición de beneficiario de subvenciones de la Administración del Principado de Asturias **para sus gastos de funcionamiento y animación.**
- **Grupo como entidad colaboradora:** el GDR tendrá la condición de colaborador en la **adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas, en relación con las ayudas a terceros.**

Las referencias normativas para la gestión de este periodo son, entre otras las siguientes:

Como entidad colaboradora:

- Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020. (BOPA nº 226 de 28-IX-2016).
- Resolución de 28 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas del GDR Alto Narcea Muniellos, recogidas en la submedida M19.2 del programa de desarrollo rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los grupos de acción local en el periodo 2014-2020. (BOPA nº 229 de 1-X-2016).

Como beneficiario de subvenciones:

- Resolución de 29 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida M19.4 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020. (BOPA nº 184 de 8-VIII-2016).

**Por tanto la gestión económica de la entidad se circunscribe en esta anualidad a los gastos de funcionamiento y animación, que son financiados con las ayudas que la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales concede, y que son efectivamente pagadas tras la certificación de la Consejería como Autoridad de Gestión; en caso de no certificación, son asumidas con recursos propios o de otras entidades.**

**Financiación de los gastos de funcionamiento de la entidad.** Finalizado el período de programación LEADER 2007-2013, el Grupo ha desarrollado su actividad desde entonces en base a dos líneas de financiación: "subvención para la preparación y elaboración de la estrategia para el nuevo período 2014-2020" y "subvención para los gastos de funcionamiento y animación".

Ayuda preparatoria

Concesión	Importe	Fecha resolución
Concesión de Ayuda Preparación de la estrategia	68.897,98	30-12-2015
Revocación de ayuda anterior	- 33.648,70	31-03-2016
Concesión de Ayuda conclusión de elaboración de estrategia	58.648,70	19-05-2016
<b>Total Ayuda Preparatoria</b>	<b>93.897,98</b>	

Pago	Importe	Fecha pago
Pago Ayuda Preparatoria 1	35.249,80	01-02-2016
Pago Ayuda Preparatoria 2	58.648,70	23-08-2016
<b>Total Ayuda Preparatoria pagada</b>	<b>93.897,98</b>	

Gastos de funcionamiento y animación

Concesión	Importe	Fecha resolución
Concesión de Ayuda Gastos de funcionamiento y animación 2016	190.168,60	02-09-2016

Pago	Importe	Fecha pago	Observaciones
Pago Anualidad 2016 Gastos de funcionamiento	95.084,30	21-11-16	50 % anualidad

Certificaciones. Presentadas certificaciones por “ayuda preparatoria” y “gastos de funcionamiento y animación”, en caso de no admisión de gastos, se realizarán ajustes contables en 2017.

Circuito de pagos. De acuerdo con lo señalado en el Convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias y el Grupo, para la subvención relativa a “gastos de funcionamiento y animación” se anticipó el primer 50% después de la rúbrica del convenio y a finales de año debería de haberse realizado un segundo anticipo del restante 50% una vez que el grupo justificó al menos el 30% del primer anticipo, tal y como señala el convenio. Justificado en tiempo y forma el 2º anticipo por parte del Grupo, éste no fue pagado en 2016. Según Convenio, para las siguientes anualidades, se producirán sucesivos anticipos, dos anuales y ambos del 50% de la dotación, que permitan asegurar la ejecución de los gastos necesarios de este apartado con cadencia suficiente. Se establecerá un sistema de superposición parcial de anticipos, de forma que no se produzcan estrangulamientos o insuficiencias en la gestión.

Estas ayudas se corresponden con la medida M19.1 “Ayuda preparatoria” y M19.4. “Ayuda para los gastos de funcionamiento y animación” del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el periodo 2014-2020, cofinanciando por Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER), Administración Central del Estado y de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

#### **1.4.- DATOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO**

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero de 2016 y se cierra al 31 de diciembre de 2016. Las Cuentas Anuales Abreviadas que han sido formuladas por el órgano gestor, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Socios en el transcurso del ejercicio 2017.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1.- IMAGEN FIEL:**

a) La preparación y presentación de las presentes Cuentas Anuales, formuladas por el Órgano Gestor, que se han obtenido de los registros contables del Grupo de Acción Local, se ha basado en la totalidad de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos aprobadas en el Real Decreto 149/2011 así como de los principios, normas contables y criterios de registro y valoración de aplicación obligatoria, establecidos en la Ley 19/1989 de 25 de Julio y desarrollados en el Plan General Contable para Pequeñas y Medianas Empresas aprobado con fecha 16 de Noviembre de 2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han producido en la entidad durante el ejercicio, sin que para ello, haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

En la **Nota 4** se resumen las normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales.

Se han seguido sin excepciones todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas.

### **2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS:**

Las cuentas anuales de la asociación se han formulado aplicando la totalidad de los principios contables obligatorios, establecidos en la legislación mercantil vigente (Código de Comercio y Plan General de Contabilidad) a saber: empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

### **2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:**

a) En las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016 no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, ni que pueda afectar a ejercicios futuros.

- b) El Órgano Gestor del Grupo de Acción Local no considera que existen incertidumbres importantes que aporten dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa pueda seguir funcionando normalmente. Es por ello que las cuentas anuales de la entidad se han elaborado bajo el Principio de empresa en funcionamiento.
- c) Destacar que el Grupo ha dejado de soportar la carga financiera derivada de los intereses de una línea de crédito de anticipo de subvención Leader. Para la nueva programación 2014-2020, a lo largo de la vigencia del convenio, se producirán sucesivos anticipos, dos anuales y ambos del 50% de la dotación, que permitan asegurar la ejecución de los gastos necesarios de este apartado con cadencia suficiente. En este sentido se articula un procedimiento de superposición parcial de anticipos, de forma que no se produzcan estrangulamientos o insuficiencias en la gestión. Además de ello, los gastos financieros tendrán la condición de costes subvencionables.

#### **2.4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31/12/2016, elaboradas de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, y con el Real Decreto 149/2011 de aplicación de normas de adaptación al PGC de las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la Asociación referentes al ejercicio anterior 2015.

#### **2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:**

Para presentar el balance, se ha seguido el criterio marcado por el Plan General de Contabilidad en lo que se refiere a la agrupación de importes de varias cuentas. A este respecto en el ejercicio 2016 no hay elementos recogidos en varias partidas. No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

#### **2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES:**

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

#### **2.7.- CORRECCIÓN DE ERRORES:**

Durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales no se han detectado errores.

### **3.- APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

#### **3.1. PROPUESTA DE APLICACIÓN:**

El Órgano Gestor propone a la Asamblea General del Grupo de Acción Local la aprobación de la aplicación de resultados que se indica a continuación:

<b>Base de reparto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	665,95	(14.473,02)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(14.473,02)
Remanente	665,95	-
<b>Total base de reparto = total aplicación</b>	<b>665,95</b>	<b>(14.473,02)</b>

La aplicación de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos del Grupo y en la normativa legal vigente.

### **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración, registro, principios y políticas contables aplicadas en la elaboración y formulación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2016 han sido las siguientes:

#### **4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE:**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por la empresa. Se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos. Se registran por su coste de adquisición y/o producción y se reflejan por su valor de libros que corresponde a su coste menos su amortización correspondiente y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

- **Aplicaciones Informáticas:** vienen referidas a los programas de ordenador adquiridos a terceros/elaborados por la propia Asociación. Se registran por su precio de adquisición (o coste de producción en caso de estar elaborados por la propia empresa), incluidos los gastos de desarrollo de las páginas Web. No se han incluido en su valoración los gastos de mantenimiento que se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio. Se ha elegido un sistema de amortización lineal constante durante un periodo de 3 años. No se han practicado correcciones valorativas.

- **Deterioro de valor de los activos intangibles:** en cada ejercicio, la asociación evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos intangibles, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe de libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida. Los elementos del inmovilizado intangible figuran en el balance por su valor de libros.

#### **4.2.- INMOVILIZADO MATERIAL:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, adquiridos a un tercero, se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas, si los hubiere, impuestos indirectos no recuperables, instalación y puesta en marcha. Los trabajos efectuados por la empresa para su propio inmovilizado material, se encuentran valorados por su coste de producción.

Sólo se han activado los gastos financieros devengados antes de la puesta en funcionamiento de aquellos inmovilizados que han estado más de un año para estar en condiciones de uso.

Las provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación asociadas a elementos de inmovilizado material constituidas, se imputan como mayor valor del inmovilizado.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito y las procedentes de aportaciones de capital no dinerarias, se valoran a valor razonable.

Las reparaciones que no suponen una ampliación de la vida útil del bien, han sido llevadas directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Aquellas mejoras y ampliaciones que han dado lugar a una mayor vida del bien, han sido capitalizadas como mayor valor del mismo, siguiendo el mismo criterio que en las adquisiciones.

La amortización de estos activos comienza cuando están preparados para el uso por el cual van a ser proyectados. La dotación anual a la amortización se ha establecido de manera sistemática aplicando el método lineal, en función de su vida útil y sobre el coste de adquisición menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, y que son los siguientes:

	<b>Elemento</b> <b>Vida útil estimada años</b>	<b>% de amortización</b> <b>anual</b>
Maquinaria de oficina	6,66	15
Mobiliario	10	10
Equipos proceso información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro inmovilizado material	8,33	12

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización. El valor residual y las vidas útiles se revisan, ajustándolas, si da lugar, en la fecha de cada balance.

- **Deterioro de valor de los activos materiales:** en cada ejercicio, la asociación evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor neto de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos del inmovilizado material figuran en el balance por su valor de libros.

#### **4.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

**4.3.1. Activos financieros:** la empresa ha reconocido los activos financieros en su balance cuando se ha convertido en parte deudora de un contrato o negocio jurídico.

**a) Criterios de calificación y valoración:** siguiendo la norma de valoración nº 9 del PGC, los activos financieros se han clasificado en las siguientes categorías: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales; créditos a terceros; valores representativos de deuda de otras empresas; instrumentos de patrimonio; derivados con valoración favorable para la empresa y otros activos financieros.

A efectos de valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

1. Los **préstamos y partidas a cobrar:** en esta categoría se han incluido los activos originados en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como otros procedentes de operaciones no comerciales, que presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable en el que se ha incluido el precio de la transacción más los costes de la misma que hayan sido directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual se han valorado por su valor nominal. Posteriormente, aquellos activos valorados inicialmente por su valor razonable, se han valorado por su coste amortizado.

2. Las **inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** en esta categoría se han incluido activos financieros no derivados, que generan unos cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo cuando la asociación tiene la intención y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento. Inicialmente se han valorado por su valor razonable, en el que se ha incluido el precio de la transacción más los costes de la misma que hayan sido directamente atribuibles. Posteriormente han sido valorados por su coste amortizado.

3. Los activos financieros clasificados como **mantenidos para negociar:** en esta categoría se han incluido activos financieros híbridos y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado por su valor razonable. Inicialmente por el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En los de instrumentos de patrimonio se ha incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido previamente. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4. Los **activos financieros disponibles para la venta**: en esta categoría se han incluido los instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda emitidos por otras empresas que no hayan sido incluidos en otra categoría.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable en el que se ha incluido el precio de la transacción sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han registrado directamente en el patrimonio neto. Sólo se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias el importe total reconocido en el neto.

5. Los **derivados de cobertura**: dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que pueden tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

**b) Criterios para determinar las pérdidas por deterioro**: en cada ejercicio, la asociación estudia la posible existencia de deterioro de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus créditos y de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se evalúan los riesgos procedentes de la insolvencia del deudor, y que puedan ocasionar una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Se ha considerado una pérdida por deterioro del valor para estos activos cuando su valor de libros es superior al valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial, o, en su defecto, al valor de mercado de esos activos, considerado suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**c) Criterios de registro de bajas**: la asociación ha dado de baja sus activos financieros, cuando han expirado los derechos derivados del mismo o se ha cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo y se han transferido transfiriéndose, por medio de una venta en firme.

**d) Criterios de determinación de ingresos**: los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses según el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho a recibirlo.

Tanto los intereses explícitos devengados y no vencidos, como los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición de los activos financieros, se han registrado de forma independiente. Por otra parte, los dividendos distribuidos procedentes de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, se han registrado minorando el valor contable de la inversión.

**4.3.2. Pasivos financieros**: la empresa ha reconocido los pasivos financieros en su balance cuando se ha convertido en parte acreedora de un contrato o negocio jurídico siempre que para cancelarlos deba entregar dinero en efectivo u otro activo financiero.

**a) Criterios de calificación y valoración**: siguiendo la norma de valoración nº 9 del PGC, los pasivos financieros se han clasificado en las siguientes categorías: débitos por operaciones comerciales; deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables emitidos; derivados con valoración desfavorable para la empresa; deudas con características especiales y otros pasivos financieros.

A efectos de valoración, se han clasificado en tres categorías:

1. Los **débitos y partidas a pagar**: en esta categoría se han incluido los pasivos financieros procedentes de la compra de bienes y servicios por operaciones comerciales y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no son comerciales.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente han sido valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias según el tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo vencimiento está previsto a corto plazo, se han valorado por su valor nominal, valor que se ha mantenido hasta su reembolso.

Los préstamos y descubiertos bancarios que generan intereses se han registrado por el importe recibido, una vez descontados los costes directos de la emisión. Los gastos financieros, incluidos las primas de liquidación o reembolso y los costes directos de la emisión, se han contabilizado según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el tipo de interés efectivo, incrementando el valor de libros del pasivo en la medida que no se liquidan en el periodo que se contabilizan.

Los préstamos se clasifican como corrientes siempre que la asociación pueda cancelar el pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

2. Los pasivos financieros clasificados como **mantenidos para negociar** se han valorado inicialmente por su valor razonable, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3. Los pasivos financieros clasificados como **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**: en esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable, que se ha determinado como el valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción directamente atribuibles, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Al cierre del ejercicio contable, los cambios producidos en el valor razonable también se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**b) Criterios de registro de bajas:** la asociación ha dado de baja sus pasivos financieros en el momento de extinguirse la obligación. También se han dado de baja los pasivos financieros en los que se ha producido un intercambio de instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**c) Criterios de determinación de gastos:** los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento del reconocimiento de la obligación, se han reconocido como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

#### **4.4.- IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS:**

La Asociación se encuadra en el Régimen de entidades parcialmente exentas recogidas en el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a las que se les aplica el tipo de gravamen del 25%. Como entidad parcialmente exenta, únicamente tributarán en el Impuesto sobre

Sociedades los intereses bancarios generados por la remuneración de fondos depositados en entidades bancarias.

#### **4.5.- INGRESOS Y GASTOS:**

Todos los Ingresos y Gastos, en general, y con las salvedades expuestas en otras notas de la memoria, se han contabilizado siguiendo el principio del Devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos recuperables relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas. Las prestaciones de servicios se han considerado ingresos según su porcentaje de realización.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los gastos y los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de cobro/pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

#### **4.6.- GASTOS DE PERSONAL:**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorio o voluntarios surgidos en cada momento, reconociéndose las obligaciones por pagas extraordinarias, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

#### **4.7.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:**

##### **Otorgadas por terceros distintos a los socios o propietarios:**

**a) Clasificación.** A efectos de su incorporación a las cuentas anuales, las subvenciones, donaciones y legados recibidos se encuentran clasificadas en reintegrables y no reintegrables. Las recibidas con carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren el carácter de no reintegrables y las recibidas con carácter de no reintegrables se contabilizan de la siguiente manera: las de capital como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y las de explotación como ingresos del ejercicio. A efectos de valoración, se clasifican en monetarias y no monetarias. Las monetarias se valoran por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias, por el valor razonable del bien recibido.

**b) Imputación a resultados.** Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, recibidos por la asociación se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

- Las recibidas para asegurar una rentabilidad o compensar déficit de explotación, se imputan íntegramente como ingresos en el ejercicio en el que se recibe.
- Las recibidas para asegurar una rentabilidad o compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan íntegramente como ingresos en dichos ejercicios.
- Las recibidas para financiar gastos específicos, se imputan íntegramente como ingreso en el ejercicio en el que se devengue el gasto financiado.
- Las de capital se reconocen periódicamente como ingresos en relación a cada elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica, se imputan como ingreso del ejercicio donde se reconocen.

El criterio de imputación de las subvenciones de capital sobre activos depreciables, es el de una imputación lineal en proporción a la amortización efectuada en cada periodo para los bienes cuya adquisición se subvenciona.

En el caso de que la subvención revierta en activos no depreciables, se imputa en el ejercicio en el que se produzca su venta, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.

Las subvenciones recibidas para cancelar deudas se imputan en el ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

**Otorgadas por socios o propietarios:** las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, al no constituir ingresos, se han registrado directamente como fondos propios y se han aplicado los mismos criterios de valoración que para las otorgadas por terceros. **El Criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión de la Medida Leader para el período 2014-2020 es el siguiente:**

En lo concerniente a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas, distinguimos dos casuísticas:

- Gastos de funcionamiento y animación/Ayuda preparatoria: a la firma del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo de Acción Local "Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos" para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, se contabilizarán los gastos de funcionamiento anuales directamente a patrimonio neto (130) y se imputan como devenguen los gastos que se estén subvencionando.
- Para el resto de expedientes propios, la Asociación contabiliza anualmente un ingreso por subvenciones a la explotación por idéntico importe al de la totalidad de los gastos imputados a dichos expedientes que tengan el carácter de elegible.
- Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las Administraciones Públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Asociación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones.

## 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

En este apartado se procederá al análisis del movimiento en el ejercicio 2016 respecto a las partidas de inmovilizado intangible, material, e inversiones inmobiliarias que integran los epígrafes A-I), A-II) y A-III) respectivamente del Activo, según el **Balance Abreviado**, y de sus respectivas dotaciones a la amortización, amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro.

A fecha de cierre del ejercicio, no se han identificado indicios de pérdida de valor en ninguno de los bienes del inmovilizado material, estimando que el valor recuperable de los activos es mayor a su valor en libros, por lo que no se ha dotado provisión alguna por deterioro de valor.

#### INMOVILIZADO MATERIAL:

EJERCICIO 2016				
Concepto	Sdo. Inicial	Entradas	Salidas	Sdo. Final
Maquinaria de oficina	333,27			333,27
Mobiliario	5.525,62			5.525,62
Equipos procesos de información	6.475,03			6.475,03
Elementos de transporte	2.352,00			2.352,00
Otro inmovilizado material	603,51			603,51

<b>TOTAL COSTE (+)</b>	<b>15.289,43</b>			<b>15.289,43</b>
Maquinaria de oficina	(333,27)			(333,27)
Mobiliario	(5.525,62)			(5.525,62)
Equipos procesos de información	(6.475,03)			(6.475,03)
Elementos de transporte	(2.352,00)			(2.352,00)
Otro inmovilizado material	(603,51)			(603,51)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN (-)</b>	<b>(15.289,43)</b>			<b>(15.289,43)</b>
Maquinaria de oficina				
Mobiliario				
Equipos procesos de información				
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material				
<b>NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>PROVISIONES (-)</b>				
<b>TOTAL NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

<b>EJERCICIO 2015</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Sdo. Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Sdo. Final</b>
Maquinaria de oficina	333,27			333,27
Mobiliario	5.525,62			5.525,62
Equipos procesos de información	5.175,61	1.299,42		6.475,03
Elementos de transporte	2.352,00			2.352,00
Otro inmovilizado material	603,51			603,51
<b>TOTAL COSTE (+)</b>	<b>13.990,01</b>			<b>15.289,43</b>
Maquinaria de oficina	(333,27)			(333,27)
Mobiliario	(5.525,62)			(5.525,62)
Equipos procesos de información	(5.175,61)	(1.299,42)		(6.475,03)
Elementos de transporte	(2.352,00)			(2.352,00)
Otro inmovilizado material	(603,51)			(603,51)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN (-)</b>	<b>(13.990,01)</b>			<b>(15.289,43)</b>
Maquinaria de oficina				
Mobiliario				
Equipos procesos de información	1.299,42	(1.299,42)		
Elementos de transporte				
Otro inmovilizado material				
<b>NETO</b>	<b>1.299,42</b>	<b>(1.299,42)</b>		<b>0,00</b>
<b>PROVISIONES (-)</b>				
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1.299,42</b>	<b>(1.299,42)</b>		<b>0,00</b>

En el ejercicio 2016 no se han realizado adquisiciones de inmovilizado material. El inmovilizado material en uso totalmente amortizado al cierre del ejercicio 2016 asciende a 15.289,43 €.

#### **INMOVILIZADO INTANGIBLE:**

<b>EJERCICIO 2016</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Sdo. Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Sdo. Final</b>
Aplicaciones informáticas	26.668,03			26.668,03
<b>TOTAL COSTE (+)</b>	<b>26.668,03</b>			<b>26.668,03</b>
Aplicaciones informáticas	(20.053,36)	(3.307,33)		(23.360,69)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN (-)</b>	<b>(20.053,36)</b>			<b>(23.360,69)</b>
<b>NETO</b>	<b>0,00</b>			<b>3.307,34</b>

PROVISIONES (-)			
<b>TOTAL NETO</b>	<b>0,00</b>		<b>3.307,34</b>

<b>EJERCICIO 2015</b>				
Concepto	Sdo. Inicial	Entradas	Salidas	Sdo. Final
Aplicaciones informáticas	16.746,03	9.922,00		26.668,03
<b>TOTAL COSTE (+)</b>	<b>16.746,03</b>			<b>26.668,03</b>
Aplicaciones informáticas	(16.746,03)	(3.307,33)		(20.053,36)
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN (-)</b>	<b>(16.746,03)</b>			<b>(20.053,36)</b>
<b>NETO</b>	<b>0,00</b>			<b>6.614,67</b>
<b>PROVISIONES (-)</b>				
<b>TOTAL NETO</b>	<b>0,00</b>			<b>6.614,67</b>

En el ejercicio 2016 se siguió amortizando la página web [www.fuentesdelnarcea.org](http://www.fuentesdelnarcea.org), con un valor de adquisición de 9.922,00 €. Se ha establecido un sistema de amortización lineal constante durante un periodo de 3 años, correspondiendo 3.307,33 € a la segunda amortización en el año 2016. El inmovilizado intangible en uso totalmente amortizado al cierre del ejercicio 2016 asciende a 23.360,69 euros.

## 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no tiene reconocido ningún inmovilizado catalogado como "Bien del Patrimonio Histórico".

## 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Como ya se ha indicado en el apartado normas de registro y valoración, los activos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la asociación. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que mantiene la entidad:

Concepto	Saldo 31/12/16	Saldo 31/12/15
Inversiones financieras a l/p	1.502,54	1.502,54
<b>Total Instrumentos Financieros l/p</b>	<b>1.502,54</b>	<b>1.502,54</b>

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes no se incluyen en el cuadro. Las inversiones financieras a l/p se refieren a la fianza establecida por arrendamiento de local sede del Grupo.

## 8.- PASIVOS FINANCIEROS

Como ya se ha indicado en el apartado normas de registro y valoración, los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la asociación. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros que mantiene la entidad:

Concepto	Saldo 31/12/16	Saldo 31/12/15
Deudas Entidades Crédito	62.349,13	222.419,55
<b>Total</b>	<b>62.349,13</b>	<b>222.419,55</b>

La deuda recoge el saldo de póliza de crédito contratada para hacer frente a los gastos de funcionamiento y animación del Grupo.

### 8.1.- INFORMACIÓN SOBRE EL VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS

Con fecha 14-04-2014 se firma convenio con Caja Rural procediendo a la apertura de crédito anticipo y de cuentas para la gestión. Con fecha 29-09-2015 se renueva póliza de crédito con Caja Rural. Con fecha 23-08-2016 se realiza apertura de nueva cuenta acreditada destinada en exclusiva al pago de actuaciones

preparatorias y de gastos de funcionamiento y animación del GDR para el período 2014-2020, de acuerdo con el Convenio de colaboración suscrito con el Principado de Asturias.

#### a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2016

##### Deudas con Entidades de Crédito (Cta. 520)

- Línea de Crédito abierta en Caja Rural para hacer frente a los pagos del Programa Leader. Una vez realizada la apertura de cuenta acreditada y establecido un flujo de ingresos adecuado por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se procederá a la cancelación de la línea de crédito.

##### Otras pasivos financieros (Cta. 522)

- Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados, que recoge la deuda transformable en subvenciones que el Grupo de Acción Local tiene con las Administraciones Públicas por los expedientes propios distintos del de gestión y para los que tiene obligación de justificar teniendo hasta dicho momento la subvención carácter de reintegrable. Todos los expedientes se encuentran cerrados.

##### Otros acreedores: (Cta. 410, 475 y 476)

- Se incluyen en este capítulo deudas con proveedores por gastos de funcionamiento y animación y con la Hacienda estatal en concepto de retenciones del trabajo y de inmuebles y seguridad social a cargo de la empresa.

## 9.- FONDOS PROPIOS

La Asociación no cuenta con participaciones, acciones u otro tipo de aportaciones de los socios ni dispone de reservas en el ejercicio 2016 ni anteriores.

La Asociación dispone de un remanente de 63.607,69 €, generado por los intereses acreedores generados por los fondos depositados en las cuentas corrientes durante el período Proder 2000-2006, al que habría que añadir el resultado positivo de 2016 por importe de 665,95 €. Los resultados negativos de ejercicios anteriores arrojan un saldo de 76.468,90 €.

Por todo ello, los fondos propios a fecha 31 de diciembre de 2016 tendrán signo negativo, ascendiendo a -12.195,26 €.

Los excedentes netos del ejercicio que son generados por las rentas que produce el patrimonio de la Asociación, son traspasados a Remanente, disponible únicamente para cubrir gastos de la propia Asociación y para la Compensación de pérdidas del ejercicio.

## 10.- SITUACIÓN FISCAL

### 10.1 Saldos con Administraciones Públicas

DEUDORA	2016	2015
H.P. UNIÓN EUROPEA DEUDORA	76.067,77	153.915,11
H.P. ADM. CENTRAL DEUDORA	5.705,06	32.981,84
H.P. ADM. AUTONÓMICA DEUDORA	13.311,80	32.981,84
H.P. DEUDORA I SOCIEDADES		
<b>TOTAL</b>	<b>95.084,30</b>	<b>219.878,79</b>

  

ACREEDORA	2016	2015
H.P. ACREEDORA POR RETENCIONES	5.431,78	6.190,01
ORGANISMOS SEG. SOCIAL ACREEDORA	3.822,66	3.808,90
<b>TOTAL</b>	<b>9.254,44</b>	<b>9.998,91</b>

Al cierre del ejercicio 2016 la cuenta Hacienda Pública deudora recoge el importe del segundo anticipo por el 50 % de la anualidad 2016 (95.084,30 €).

Por su parte, la cuenta Hacienda Pública deudora recoge el importe en concepto de retenciones del trabajo y de inmuebles (5.431,78 €) y seguridad social, a cargo de la empresa (3.822,66 €).

## **10.2. Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se ha calculado en función del resultado del ejercicio antes de impuestos considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, y distinguiendo en éstas su carácter de permanente o temporaria a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades, así como el Impuesto corriente se ha realizado del siguiente modo:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	665,95	(14.473,02)
Diferencias temporarias	-	-
Compensación de bases imponibles negativas periodos anteriores	(665,95)	-
<b>Base imponible = Resultado fiscal</b>	<b>0,00</b>	<b>(14.473,02)</b>
Cuota íntegra.	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta.	0,00	0,00
<b>Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre sociedades</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El grupo solo tributa por el 25% de las rentas no exentas.

## **BASES IMPONIBLES NEGATIVAS**

<b>Fecha origen</b>	<b>Importe a compensar</b>
2008	15.460,78
2009	30.734,84
2010	4.240,87
2011	14.559,12
2012	9.576,61
2013	11.449,05
2014	8.356,66
2015	14.473,02

## **11.- INGRESOS Y GASTOS:**

### **11.1. Detalle de la cuenta de resultados:**

#### Ingresos propios de la actividad

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia	180.194,08	249.268,08

Estos ingresos se dividen en las siguientes partidas:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
SUB PROPIA Gtos. de funcionamiento 2007-2013	-	129.795,33
SUB PROPIA Gtos. Ayuda Preparatoria 2014-2020	27.204,01	66.693,97
SUB PROPIA Gtos. de funcionamiento 2014-2020	152.990,07	-

#### Aprovisionamientos

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Servicios RAF intervención	1.050,00	7.700,00

### Otros ingresos de explotación

Concepto	2016	2015
Cuota Convenio Caja Rural	1.313,17	5.881,78
Expediente Destino Fuentes*	-	36.074,81

### Gastos de personal

Concepto	2016	2015
Sueldos	116.824,35	116.362,49
Cargas sociales	38.175,00	38.033,76

### Otros gastos de la actividad

Concepto	2016	2015
Arrendamientos y cánones	6.897,05	6.896,16
Reparaciones y conservación	850,00	686,74
Servicios de profesionales independientes	1.203,95	18.650,93
Primas de seguros	726,37	499,77
Publicidad, propaganda y relaciones públicas*	693,22	36.678,11
Suministros	1.724,59	2.429,47
Otros servicios	10.084,33	62.995,16
Otros tributos	141,66	687,30
Otras pérdidas en gestión corriente	647,22	172,97

### Gastos financieros

Concepto	2016	2015
Otros gastos financieros	(1.823,56)	(10.394,92)

\*Proyecto propio del Grupo. Expediente del 2015: material promocional de la comarca.

## 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 12.1. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y SUS EFECTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Asociación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

### 12.2. SUELDOS, DIETAS Y OTRAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Durante el presente ejercicio económico no se ha devengado ningún tipo de remuneración ni al personal de alta dirección ni a los miembros del órgano gestor, ni tampoco figuran en el Balance obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida.

### 12.3. ANTICIPOS, CRÉDITOS Y GARANTÍAS PRESTADAS AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Durante el presente ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del órgano gestor, ni tampoco figuran en el Balance obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida.

## 13.- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, tanto fijo como eventual, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2016	2015
Empleados de tipo administrativo	4	4
<b>Total empleo medio</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

La plantilla está formada por 3 mujeres 1 hombre, con contratos de duración determinada de obra o servicio a tiempo completo. Los miembros de la Junta de Gobierno no han recibido remuneración alguna por el cargo desempeñado.

#### 14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que haya sido incluida en las cuentas anuales de la asociación.

#### 15.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- Con fecha de 7-02-2017 se procedió, por parte de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, al pago del 2º anticipo de Gastos de Funcionamiento 2016 solicitado por la Asociación, que debería haberse pagado antes del 31 de diciembre de 2016 según consta en Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias y la Asociación. Importe pagado: 95.084,30 €.
- Con fecha de 17-02-2017 la Dirección General de Desarrollo Rural dicta resolución “por la que se da conformidad a la certificación correspondiente a la primera parte del proyecto “Ayuda preparatoria” (submedida 19.1) del GAL Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos”. Gasto admitido: 35.249,28 €. Revocado: 0
- Con fecha de 17-02-2017 Dirección General de Desarrollo Rural dicta resolución “por la que se da conformidad a la certificación correspondiente a la segunda parte del proyecto “Ayuda preparatoria” (submedida 19.1) del GAL Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos y se revoca parcialmente la misma”. Importe cobrado: 58.648,70. Importe Justificado: 58.642,34. Gasto admitido: 58.487,03 €. Importe revocado: 161,67 €. (Ver expediente)

No se considera necesario incluir información adicional alguna que sea destacable para que las Cuentas Anuales reflejen la imagen fiel de la Asociación.



C/ Cimadevilla, 3-5 4<sup>o</sup>C, 33003 Oviedo  
Tfno. 984 28 36 18 / Fax. 984 28 36 20

[atriumauditores.com](http://atriumauditores.com)